

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de abril de 1987.-

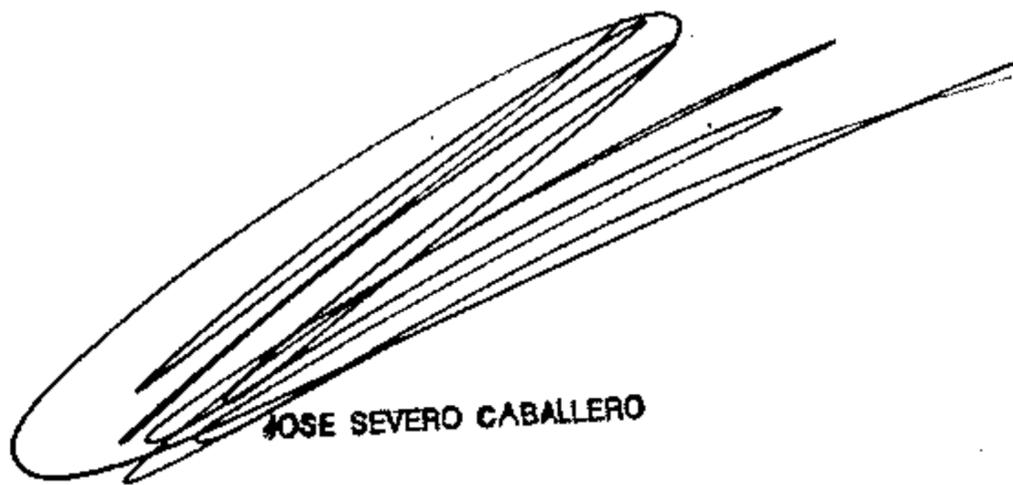
Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.4

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras a realizar por la señora María Elena Martínez de D'Andrea por 1 período de 4 meses a partir del 10 de marzo a razón de 6 horas diarias de lunes a viernes de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría / de Administración a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO

m.r.